

Villa Santa Rosa, 23 de diciembre de 2025.-

DECRETO N° 095/2025

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 853/2016, el Decreto N° 039/2016 y el Decreto 081/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza establece en sus capítulos IV, V y VI los requisitos y condiciones para obtener la renovación de la habilitación como permisionario del Servicio de Transporte Público de remis;

Que habiendo cumplimentado a la fecha con los requisitos para obtener la autorización como permisionario a la Sra. GARCIA ALICIA ELIZABETH; D.N.I. N° 23.417.258; titular de la chapa habilitante N° 16; vehiculo marca Chevrolet, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N; Año 2016; Dominio PPT823;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGUESE por el término del art. 13º de la Ordenanza 853/2016 la chapa habilitante de Remis N° 16 permisionario GARCIA ALICIA ELIZABETH; D.N.I. N° 23.417.258; para afectar el vehículo dominio PPT823 al servicio de Remis hasta el día 22/12/2026.

Artículo 2º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


AICHILLI FERNANDO NICOLAS
Secr. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Villa Santa Rosa




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA